



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

ENERGÍA Y MINAS

# Tabla de Contenidos

---

## Memoria Institucional 2022

I. Resumen Ejecutivo.....	4
II. Información Institucional.....	8
III. Resultados Misionales.....	19
IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo .....	33
V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional .....	67
VI. Proyecciones al próximo año.....	72
VII. Anexos.....	74



## I. Resumen Ejecutivo

---

El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) en su calidad de órgano rector del sistema le corresponde la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería.

Desde el sector energía, el presidente Luis Abinader promulgó la Ley 365-22, que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina (EGEPC).

En ese mismo tenor, se trabajó en el seguimiento de la ejecución del proyecto de la terminal de gas natural licuado y nuevas unidades de generación en la Bahía de Manzanillo, a través de la Licitación Pública Internacional (No. EDES-LPI-NG-01-2021) para nueva generación a Gas Natural en ciclo combinado, con una inversión local y extranjera de más de 2,460 millones de dólares para la construcción de tres plantas eléctricas y una terminal de gas en la Línea Noroeste que aportarán al sistema unos 1,254 MW de energía.

Desde la Dirección de Electrificación Rural y Suburbana (DERS), a través de los proyectos de electrificación, mediante la iniciativa “Llevando Luz”, se impactarán a un total de 2,780 familias durante el año 2022, con un presupuesto de RD\$114,313,354. Durante el



segundo semestre fueron culminados 13 proyectos que beneficiaron a 865 familias.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la empresa consultora Tetra Tech, elaboró una Propuesta de Anteproyecto de Ley Armonizada del Sector Eléctrico, en la cual se incluyen enmiendas a las leyes 125-01, 57-07 y 100-13. Las enmiendas legales se orientan a eliminar las duplicaciones y superposiciones de funciones, y a simplificar y suprimir atribuciones que no serán necesarias bajo el nuevo diseño.

En el área de hidrocarburos, en relación a la Administración del Contrato petrolero Bloque SP2-APA, se suscribió un Contrato para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con la empresa APA Dominican Republic Corporation LDC, para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Costa Afuera SP2, de la cuenca de San Pedro de Macorís. En este sentido, se concluyó con los trabajos de adquisición de datos geofísicos (líneas sísmicas 3D) del bloque SP2. Con la finalidad de que el Estado dominicano cuente con nuevos datos técnicos que permitan reducir el riesgo técnico-geológico percibido por potenciales inversionistas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, se lanzaron dos convocatorias a Licitación Pública Internacional:

- Contratación del estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana MEM-LPI-01-2022.
- Contratación de un estudio geofísico de adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D de alta definición, costa afuera en aguas dominicana, MEM-LPI-02-2022.



En el ámbito del ahorro y eficiencia energética, durante el año 2022 se dio continuidad al programa de Charlas de “Uso Racional de la Energía”, logrando impactar a 60 instituciones gubernamentales y privadas, concientizando a 2,038 colaboradores durante todo el año. Por igual, fueron impartidos talleres de formación de gestores energéticos, los cuales formaron 212 nuevos gestores que fungen como responsables en la implementación de un sistema de gestión de la energía en las organizaciones donde laboran, con miras a fortalecer el desempeño energético nacional.

Como parte del programa que implementa el Parque Temático de Energías Renovables en Ciudad Juan Bosch, a lo largo del 2022 se impactaron un total de 2,559 visitantes de los diferentes centros educativos y el público en general, a través de las charlas educativas, con el objetivo de proporcionar un conocimiento funcional y la comprensión de hechos, conceptos, principios y tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes de energías renovable y fomentar una cultura de ahorro y eficiencia energética.

En cuanto a la seguridad e infraestructura energética, se continuó el “Plan Anual de Mantenimiento de las Infraestructuras Energéticas”, bajo los lineamientos establecidos y normas estandarizadas, con la realización de cincuenta y ocho (58) visitas de supervisión a infraestructuras energéticas durante todo el año 2022, con la finalidad de garantizar el abastecimiento del suministro energético y reducir las pérdidas.

En el ámbito de la tecnología nuclear, se realizaron quince (15) visitas técnicas a instalaciones que utilizan fuentes de radiación y/o equipos generadores de radiación ionizante para verificar la situación



actual en la República Dominicana en la implementación de los requerimientos de Protección Radiológica y Seguridad Física de las fuentes radiactivas, garantizando condiciones de operación segura para la población y medio ambiente en dichas instalaciones.

En cuanto el sector de la minería, se realizaron 16 fiscalizaciones de exploración minera y 90 fiscalizaciones de concesiones de explotación. Se realizó la evaluación de 21 solicitudes de concesiones mineras, 16 para desarrollar actividades de exploración y 5 para actividades de explotación minera y además se emitieron 3 opiniones técnicas favorables.

Este año el Ministerio de Energía y Minas fue país anfitrión para la realización de la XII Conferencia de Ministerios de Minas de las Américas (CAMMA) realizada del 17 al 10 de octubre bajo el marco de foro de política minera a nivel ministerial representado por 23 gobiernos de Las Américas y El Caribe, enfocado en el desarrollo de la minería sostenible de minerales y metales.

Como parte de la participación del sector minero en el Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo semestre se registró un 1.5%; la producción minera nacional ascendió a RD\$ 316,464 millones. El valor exportado ascendió a US\$ 1,013.9 millones, lo cual representa un 14.5% de las exportaciones totales y 33.2% de las exportaciones nacionales.

Finalmente, en cuanto a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITIRD), la Comisión Nacional EITIRD aprobó el Informe de Progreso Anual (IPA) 2020. Además, se culminó el proceso de elaboración del Cuarto (4to.) Estudio de Alcance y Materialidad EITIRD. En adición, fueron aprobados el Cuarto (4to.)



Informe de Cotejo EITIRD y el Cuarto (4to.) Informe Contextual, en fecha 28 de febrero de 2022.

## II. Información Institucional

---

### 2.1 Marco filosófico institucional

#### a. Misión

“Formular y administrar políticas y normativas claras y vanguardistas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.

#### b. Visión

Ser la organización rectora de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas y normativas, para el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos y mineros, a los fines de lograr una transición energética gradual y desarrollar las industrias extractivas responsables, bajo un esquema de participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

#### c. Valores

Excelencia: Actuar en todo momento de manera eficiente, eficaz, transparente, con calidad y vocación de servicio, respetando las normas internas de la Administración Pública para contribuir al éxito de la Misión y Visión Institucionales.



Transparencia: Ejercer la gestión de la institución con claridad, apego a las normas legales, y a los principios éticos, rindiendo cuentas y suministrando información completa de forma satisfactoria y oportuna.

Integridad: Actuar con ética, rectitud, transparencia, prudencia y honestidad, en coherencia con las políticas, leyes, normas, principios y procedimientos institucionales.

Compromiso: Actuar con lealtad, responsabilidad, entrega, eficiencia, eficacia y transparencia en la consecución de las metas e impactos del Plan Estratégico Institucional, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, la programación gubernamental y los planes sectoriales en los ámbitos de energía y minas.

Innovación: Capacidad de innovar y eficientizar el trabajo institucional, adaptando las tendencias del momento, contribuyendo así, a mejorar el desempeño propio y al desarrollo nacional.

## 2.2 Base Legal

Hasta la promulgación de la Ley Núm. 100-13, en los sectores de energía y minas de la República Dominicana intervenían diferentes instituciones, de forma muy dispersa y sin un direccionamiento estratégico compartido.

En lo relacionado al Sector Energético, al promulgarse la Ley Núm. 125-01 y sus posteriores modificaciones, el subsector eléctrico experimentó su más importante transformación en términos institucionales. En efecto, de acuerdo con esta ley, la formulación y administración de políticas, los aspectos regulatorios y de fiscalización, así como la coordinación de planes, programas y



proyectos y otras iniciativas, se concentraban en las siguientes instituciones: Comisión Nacional de Energía (CNE), Superintendencia de Electricidad (SIE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

La promulgación de la Ley No. 100-13 en julio de 2013 introduce una reforma institucional de gran importancia al reservar al Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) la rectoría del sector energético y de la minería metálica y no metálica nacional. Como lo dispone el Artículo 2 de la ley “...corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería, asumiendo todas las competencias que la Ley No. 290, del 30 de junio del 1966, y su reglamento de aplicación que otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en materia de minería y energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector”.

La Ley fundacional del MEMRD deroga todas las atribuciones que en materia energética la Ley No. 125-01 reconocía a la CNE al disponer lo siguiente: “la referencia que en materia de energía, minas e hidrocarburos se hagan en cualquier disposición legal o reglamentaria, contrato, convenio, concesión, licencia o documento legal anterior a la entrada en vigor de la presente ley, serán entendidas como referencias y competencias del Ministerio de Energía y Minas”. Hacia finales de 2013 la Ley No. 142-13 agrega el artículo 24 a la Ley No. 100-13. Este dispositivo legal dispuso la



vigencia durante cinco años de las atribuciones, facultades y funciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en “su condición de entidad líder y coordinadora de todas las estrategias, objetivos y actuaciones de las Empresas Eléctricas Estatales, así como aquellas en las que el Estado sea propietario mayoritario o controlador y se vinculen al funcionamiento del sistema eléctrico nacional”.

En este sentido se destaca la emisión de Decreto 342-20, en el cual trataba la eliminación de duplicidades y dispersión de funciones entre diversas entidades del sector público vinculadas al Sector Energético, declarándose de alta prioridad la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas (CDEEE). Este decreto establece la creación de una Comisión Liquidadora, presidida por el Ministerio de Energía y Minas, entidad a la que se le transfieren las funciones, atribuciones y facultades de la CDEEE.

Recientemente, el presidente Luis Abinader promulgó la Ley 365-22, que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina (EGEPC).

Dicha iniciativa fue sometida al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en fecha 25 de mayo del presente año y aprobada por el Senado en fecha 12 de julio del mismo año. Posteriormente, la Cámara de Diputados aprobó en primera lectura el 22 de noviembre, y en segunda lectura el 29 de noviembre.

En ese mismo sentido, con el mismo fin, se emitió el Decreto 375-20, mediante el cual se dispone la conformación del Consejo



Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES), quienes tendrán a su cargo la administración y funcionamiento de las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía del país (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE). Dentro de las primeras medidas adoptadas por los miembros del Consejo, se aprobó llevar a cabo la auditoría instruida por el presidente Luis Abinader a estas empresas, paso inicial para alcanzar el objetivo general definido de lograr un sector energético financieramente sostenible, con miras a homologar y unificar los procesos administrativos, económicos, financieros, operativo y de dirección de las tres empresas distribuidoras.

Por su parte, el sector minero nacional estuvo gestionado por la Dirección General de Minería (DGM), cuyas raíces históricas se remontan a la antigua “Secretaría de Estado de Agricultura y Minería”, creada por la Ley No. 3435 del 21 de noviembre del 1952.

Más tarde la Ley No. 4043, de fecha 9 de febrero de 1955, creó la Secretaría de Estado de Asuntos Hidráulicos, confiriéndole competencias en el ámbito de “la exploración y explotación de yacimientos mineros, canteras y depósitos de guano, de petróleo y demás hidrocarburos, y vigilancia de las concesiones y de los contratos correspondientes”.

Posteriormente la Ley No. 146 del 4 de junio de 1971 estableció las reglas de juego del sector, las cuales todavía rigen en el ámbito de la exploración y explotación de los recursos mineros, metálicos y no metálicos, en la República Dominicana. Su dominio abarca las substancias minerales de toda naturaleza.



Con la creación del MEMRD, la Dirección General de Minería (DGM), antes dependencia del Ministerio de Industria y Comercio queda como una unidad institucional más de su estructura funcional y técnica, coordinando y planificando sus acciones con el Viceministerio de Minas, creado por la referida ley fundacional del MEMRD. La Ley No. 146-71 no define a la Dirección General de Minería como un órgano de la administración con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

En ella se establece que esta entidad es el organismo estatal encargado de promover el desarrollo del país y de salvaguardar el interés nacional en todo lo concerniente a la industria minero-metalúrgica, cualquiera que sea su organización o dependencia en la Administración Pública y la naturaleza del caso que lo requiera. En este sentido, sus funciones fundamentales son de carácter técnico-científico y administrativo-legal y corresponden al viceministerio de minas del MEMRD.

Los objetivos fundamentales del MEMRD en materia minera son formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transformación y beneficio de minerales, metálicos y no metálicos, y velar por la protección, preservación y adecuada explotación de las sustancias minerales que se encuentren en el suelo y subsuelo nacional y submarino de la República Dominicana.



### 2.3 Estructura Organizativa

El Ministerio de Energía y Minas logró la aprobación de la nueva estructura organizativa institucional mediante la Resolución Numero: R-MEM-ADM-025-2022, de fecha 11 de octubre, 2022, y sustituye la Resolución Núm. R-MEM-ADM-026-2017, de fecha 9 de agosto de 2017.

Dentro de los aspectos más relevantes de la nueva estructura, se destacan los siguientes:

- Asunción de las funciones, atribuciones y facultades de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CDEEE), Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), y la Dirección de Remediación Ambiental, todas suprimidas y absorbidas por el Ministerio de Energía y Minas.
- Inclusión de lo establecido en el anteproyecto de ley general de ministerios, que establece funciones específicas para cada uno de los 6 viceministerios que forman parte del Ministerio de Energía y Minas, ya que, desde el año 2013 cuando fue creado por ley, los viceministerios desempeñaban funciones y atribuciones comunes.

El proceso inició en agosto 2021 y finalizó en octubre 2022; fue realizado con el apoyo y colaboración del Ministerio de Administración Pública, en cumplimiento del reglamento para la formulación de estructuras organizativas.

En cumplimiento de la Ley No. 200-04 de libre acceso a la información pública, la resolución de aprobación de la nueva estructura organizativa está disponible en el portal de transparencia del Ministerio de Energía y Minas.



## 2.4 Planificación estratégica institucional

Partiendo de que el proceso administrativo comprende la organización, planificación, dirección, control, y dado que en el MEMRD se ha logrado un importante avance en la organización, se ha estado trabajando al mismo tiempo en un enfoque integral de la planificación, la dirección y el control.

En el MEMRD desde el inicio de la presente gestión y así como desde entonces se comenzó a trabajar con la organización a partir de la Estructura Orgánica y Funcional que hoy es un gran avance logrado. También se han desarrollado los trabajos desde entonces en Planificación, al grado tal que se dispone del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2024), así como los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA) que sucesivamente se van implementando.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, para el periodo 2021 – 2024, surge como resultado del esfuerzo conjunto de los colaboradores del ministerio, especialmente de la alta dirección, así como los directores y encargados departamentales al igual que los técnicos que aportaron sus conocimientos especializados para enriquecer este compromiso de producción institucional.

Más allá de este objetivo, siendo el instrumento de planificación de mayor relevancia entre las instituciones de los sectores bajo su competencia, sus contenidos se articulan al direccionamiento estratégico del desarrollo nacional, plasmado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de mediano plazo del Plan de Gobierno del Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Abinader, así como los principales compromisos



internacionales asumidos por el país tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas con énfasis en el Cambio Climático (COP21 y ratificado en la COP25).

El Plan de Acción 2021-2024, contiene los siguientes elementos: alineamiento superior a la END y al Plan de Gobierno, ODS y resto de compromisos internacionales acerca de los objetivos y los resultados esperados respecto a ellos; las estrategias por objetivos y vinculados con cada eje estratégico, identificándose para cada una de ellas las acciones clave esperadas; finalmente, se definen los productos resultantes de cada estrategia identificada (Productos por Estrategias), acompañados de sus indicadores y metas cuantificables y sujetas a monitoreo anual para evaluar su eficacia.

### Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen las líneas maestras de intervención que facilitan la operativización de los desafíos centrales del desarrollo en materia energética y minera.

Los principales ejes para la formulación e implementación de políticas de desarrollo, son los siguientes:

- Eje I. Consolidación de la rectoría institucional.

Fortalecer el marco normativo e implementar políticas reguladoras para el correcto desenvolvimiento de los sectores energético y minero, asumiendo la rectoría, y delimitando las funciones de las instituciones adscritas.

Objetivo estratégico 1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores energía y minería y sus aplicaciones,



definiendo roles acordes con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.

Objetivo estratégico 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.

- Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y no renovables nacionales de forma eficiente, mediante nuevas tecnologías, conduciendo hacia una transición energética, limitando la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, e incrementando la seguridad energética.

Objetivo estratégico 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.

Objetivo estratégico 2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.

Objetivo estratégico 2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.



- Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.

Promover la actividad minera, en todas las escalas, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de las normas aplicables.

Objetivo estratégico 3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.

Objetivo estratégico 3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.

- Eje IV. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones tecnológicas nucleares.

Generar capacidades humanas y de infraestructura que permitan al país ejecutar efectivamente la regulación de las aplicaciones de radiaciones ionizantes, aprovechar las fuentes primarias de energía de origen atómico para salvaguardar la integridad del personal ocupacionalmente expuesto y la población en general.

Objetivo estratégico 4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física, así como ampliar la conciencia y promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

- Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Implementar mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental



que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.

Objetivo estratégico 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal y asegurar la mejora continua de los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.

Objetivo estratégico 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.

### III. Resultados Misionales

---

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

Desde el Ministerio de Energía y Minas se han alcanzado los siguientes resultados misionales:

Viceministerio de Energía:

- Durante el año 2022 se trabajó para el proceso de Licitación Pública para la Compraventa de Energía para Generación Existente de hasta 900 MW No. EDES-LP-GE-01-2022 mediante contratos a largo plazo, en la que siete (7) empresas han presentado ofertas económicas y no económicas. Siguiendo esta misma línea, se continúa apoyando de manera directa en la conclusión de las Bases de Licitación Pública Internacional para nueva generación de hasta 800 MW No. EDES-LPI-NG-01-2022, mediante contratos de largo plazo.



- En otro orden, fueron concertados tres (3) nuevos contratos PPA (Contratos de Compra-Venta de Energía), con empresas generadoras que hacen uso de fuentes primarias de energía renovable. Estos proyectos son dos (2) parques fotovoltaicos de una capacidad instalada en conjunto de 93 MW, y una central de biomasa de 30 MW que ya operaba en el SENI.
- Dando continuidad al Proyecto Evaluación del Potencial y/o viabilidad de la Geotermia, se elaboró la propuesta de normativa general para operación técnica de unidades de generación geotermiales y las bases de licitación para definir lineamientos generales para establecimiento de unidades de generación termal en el país.
- La Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (DERS) ha trabajado proyectos de redes convencionales, como parte de la iniciativa denominada Llevando Luz, los cuales impactarán a un total de 2,780 familias en el año 2022, con un presupuesto de RD\$114,313,354, de los cuales fueron inaugurados 9 proyectos durante el segundo semestre, en los que impactaron 728 familias y de igual forma, se culminaron sin inauguración 4 proyectos, donde se beneficiaron 137 familias. En el caso de las Micro Centrales Hidroeléctricas, que forman parte del proyecto Agua/Luz, se ha trabajado en la ejecución de 5 proyectos, los cuales benefician a un total de 728 familias con un costo de RD\$78,485,840.5. Se han ejecutado Micro Centrales Hidroeléctricas en las comunidades de Las Cañitas, Elías Piña, Los Limoncitos, La Vega, Palero, Santiago Rodríguez, Arroyo Bonito, San José de Ocoa y El Maniel (Independencia). El desarrollo de Proyectos Techos Solares



comprende 8 proyectos, los cuales beneficiarán a un total de 400 familias y tienen un costo de RD\$36,106,834.37. Entre los proyectos de mayor impacto se encuentra la instalación de kit de paneles fotovoltaicos en: La Albahaca y El Chácaro, Higüey, beneficiando a un total de 57 familias y contando con un 70% de ejecución, y en la comunidad Los Rosalitos, San José de Ocoa, beneficiando a un total de 160 familias. También, en seis (6) escuelas se instalaron kits fotovoltaicos distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) en Independencia, uno (1) San Francisco y uno (1) en Sánchez Ramírez. En ese mismo orden, hemos llevado a cabo el proceso de verificación y monitoreo de la facturación de los Clientes Bonoluz de las EDE y su remisión a Supérate y las EDE a través del CUED, así como la participación en reuniones de la mesa técnica Bonoluz con el CUED y SUPÉRATE para el seguimiento a las acciones acordadas para ejecución del plan de expansión de la cartera de clientes Bonoluz, definido en el Nuevo Rediseño Bonoluz, iniciado en mayo 2022 por el CUED y SUPÉRATE, con la participación del MEM, monitoreando el nivel de avance en la ejecutoria de dicho plan, que al cierre de este período presenta 97% de logro alcanzado. Dicho seguimiento presentado en seis (6) informes realizados.

- También, se resumen las actividades realizadas en dicho periodo, correspondientes al proceso de revisión, tramitación y monitoreo de los Planos Eléctricos del Proyectos de Ventanilla Única, para Viviendas de Bajo Costo, remitidos por Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) y las EDE, en la que hemos tramitado y monitoreado ciento cincuenta y siete (157) juegos de plano a



dichas entidades. En este mismo orden, también hemos remitido a noviembre 2022 once (11) reporte de facturación mensual de las Instituciones Gubernamentales, revisado y consolidado por EDE a la Dirección de Ahorro y Eficiencia del MEM.

Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética:

- En el ámbito del ahorro y eficiencia energética, durante el año 2022 en el ámbito de las energías renovables continuaron las acciones en el marco del “Proyecto Transición Energética con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ)”, entre las cuáles tenemos: Proyecto de Electrificación Rural comunidad Sabana Real, previsto para febrero de 2023; Cooperaciones triangulares con Cuba, Chile y Costa Rica, en lo relativo a la instalación de equipos energía solar, planificación energética y electromovilidad; Elaboración del mapa regulatorio del sector eléctrico; Estudio de integración de Energías Renovables Variables.
- Respecto a la conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, se realizó un diálogo de alto nivel con las autoridades del Ministerio y personalidades del sector, desarrollándose temas como: Energía y Medio Ambiente “Gestión Energética para el desarrollo sostenible”, así como, el borrador de la estrategia de refrigeración y acondicionamiento de aire acondicionado para la República Dominicana, y el de Eficiencia Energética y Sostenibilidad.
- Fue otorgada la Certificación Norma ISO-50001-2018; certificación internacional por IQNET *The International Certification Network*, bajo el registro NO.ES-GE-2022-0077,



acreditada por el agente AENOR, sobre las actividades de elaboración de políticas y regulaciones sobre energía y minas, convirtiendo a la República Dominicana es el primer país del Caribe y Centro América en obtener esta certificación, que dispone de un sistema de gestión energética conforme a la Norma UNE-ISO50001-2018, la misma fue emitida por tres (03) años desde el 13/12/2022 hasta el 13/12/2025.

- Con el objetivo crear una cultura de ahorro y eficiencia energética a temprana edad, se llevó a cabo el programa educativo 2022 sobre el “Uso racional y responsable de la energía”, dirigido a los hijos de los colaboradores del MEM, con una duración de 5 días donde asistieron alrededor de 100 niños entre las edades de 6 a 10 años. Fue un encuentro formativo con actividades lúdicas y recreativas, con el desarrollo de temas como: diversas fuentes de energías renovables, el uso seguro y eficiente de la energía, responsabilidad con el medio ambiente y recursos naturales; también recibieron charlas de salud bucal, manejo de emergencia en caso de incendio, educación financiera y la visita al Museo Trampolín donde participaron en actividades artísticas y culturales.
- Por igual, en cuanto a las políticas de ahorro y eficiencia energética se han destinado aproximadamente 722 horas de trabajo de campo y escritorio, para la realización de las auditorías energéticas en distintas instituciones gubernamentales, con el objetivo de generar propuestas que mejoren el rendimiento energético de las edificaciones y reducir el consumo de energía de estas. Así mismo, se realizó un monitoreo del consumo (kWh) en



las instituciones gubernamentales para que estos realicen sus respectivos Planes de Ahorro Energético.

- En cuanto a las participaciones de carácter internacional, con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se trabajó en la revisión y acuerdos sobre el ámbito de la aplicación del “Reglamento Técnico Centroamericano” (RTCA) de Lámparas y Luminarias, bajo la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la República Dominicana y el Grupo Técnico de Eficiencia Energética (GTEE); además se participó de manera activa en mesas de trabajo e intercambio de diálogos con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), donde el país ostentó la Presidencia Pro Tempore durante el periodo julio – diciembre 2022, también la Iniciativa Renovable en América Latina y el Caribe (RELAC), donde durante el 1er. semestre del 2022 la Rep. Dominicana ejerció la co-presidencia de esta iniciativa en conjunto con la República de Ecuador.

Viceministerio de Energía Nuclear:

- En el marco del Fortalecimiento de la Protección Radiológica y Física durante el 2022 se realizaron quince (15) supervisiones a instalaciones que utilizan fuentes de radiación y/o equipos generadores de radiación ionizante para verificar la situación actual en la República Dominicana en la Implementación de los Requerimientos de Protección Radiológica y seguridad física de las fuentes radiactivas.
- También, se realizaron diversas actividades a nivel nacional, tales como: charlas sobre el uso pacífico de las radiaciones ionizantes, dirigida a estudiantes universitarios e instituciones nacionales



impactando más de 100 personas de forma presencial y publicaciones en las redes sociales del Ministerio.

- Como parte de las gestiones de donaciones auspiciadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se entregó al Centro de Operaciones de Emergencias (COE) equipos para identificación de radio nucleídos o material radiactivo en cualquier superficie, así como dosímetros de lectura directa con el propósito de fortalecer las capacidades nacionales para la preparación y respuesta ante una emergencia radiológica.
- Con el programa de afiliaciones a organizaciones científicas, se propició la integración de un grupo de mujeres de ciencias a la organización *Women in Nuclear (WiN)*, cuyo objetivo es apoyar a las mujeres que trabajan en la ciencia nuclear y sus aplicaciones en el mundo y promover la comprensión y la conciencia pública de los beneficios de las aplicaciones nucleares y de radiación a través de una serie de redes activas.
- En adición se presentaron tres (3) conceptos de Proyectos Nacionales en las siguientes áreas, los cuales están en proceso de diseño:
  - Salud (Oncológico / INCART).
  - Medio Ambiente (CNE).
  - Patrimonio Cultural (Ministerio de Cultura- instituto privado).

Viceministerio de Hidrocarburos:

- En cuanto a la adecuación de la Normativa de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, considerando que la legislación que regula las actividades de exploración y explotación de sustancias



de hidrocarburos en la República Dominicana data del año 1956, durante el 2022 se continuó trabajando con la revisión de la mejora de la legislación de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la República Dominicana, a través del anteproyecto de “Ley que establece el marco regulatorio e institucional para la exploración, explotación y aprovechamiento de los Hidrocarburos”.

- Durante el 2022 se continuó el recorrido por todo el país visitando los ayuntamientos y gobernaciones que se encuentran dentro de los bloques petroleros de interés para la segunda ronda petrolera. En esta ocasión se visitaron las localidades: La Romana, Higüey, El Seibo, Hato Mayor, y Monte Plata (en el Este); Cotuí (en el Cibao).
- Se realizaron visitas de fiscalización a las empresas de infraestructuras de hidrocarburos en colaboración con el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura. Se realizó una visita técnica a la Terminal de Importación de Gas Natural en AES-Andrés, allí se están realizando los trabajos técnicos para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de gas natural de 120,000 m<sup>3</sup>.
- Con la finalidad de que el Estado dominicano cuente con nuevos datos técnicos que permitan reducir el riesgo técnico-geológico percibido por potenciales inversionistas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, se lanzaron dos convocatorias a Licitación Pública Internacional:
  - a. Contratación del estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana MEM-LPI-01-2022.



- b. Contratación de un estudio geofísico de adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D de alta definición, costa afuera en aguas dominicana, MEM-LPI-02-2022.
- Se concluyó con los trabajos de adquisición de datos geofísicos (líneas sísmicas 3D) del bloque SP2. Dichos datos están siendo procesados por APA con la finalidad de conocer geológicamente cómo está estructurado el bloque SP2.
  - En cuanto a la construcción de estaciones gravimétrica, se concluyó el recorrido por todo el país presentando el proyecto de establecimiento de 50 puntos para la construcción e instalación de 50 estaciones gravimétricas en los ayuntamientos, gobernaciones, escuelas y museos para incrementar el conocimiento en la geología dominicana con vocación a la exploración de hidrocarburos. Se adquirieron 50 placas metálicas de aluminio que serán colocada en cada una de las estaciones. En ese sentido, se realizó el proceso de contratación de comparación de precios MEM-CCC-CP-2022-0023, “Construcción transporte e instalación de cincuenta (50) estaciones gravimétricas en diferentes provincias de la República Dominicana”. La empresa ganadora, Sanchte Constructions and Buildings, S.R.L., iniciará los trabajos en enero 2023.
  - Con el fin de que se desarrollen planes de respuestas a crisis y emergencias, con el fin de asegurar el abastecimiento de hidrocarburos para la generación eléctrica a nivel nacional, en fecha 13 de julio de 2021 el MEMRD suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Asociación Dominicana de Empresas de la Industria del Combustible (ADEIC), mediante el cual se creó una mesa técnica de trabajo integrada por instituciones



gubernamentales y civiles, acompañados por las empresas del sector privado, que entre otros aspectos está desarrollando planes de respuestas a crisis y emergencias y evaluación de rutas de suministro de hidrocarburos para la generación eléctrica (terrestres, marinas y aéreas).

Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura:

- En cuanto al fortalecimiento del Marco Regulatorio de Seguridad Energética e Infraestructura, se ejecutaron dos (2) proyectos:
  - a. Reglamento de Mantenimiento y Protecciones para las Infraestructuras Energéticas.
  - b. Proyecto “La Promoción de la Seguridad Energética”. Programa de disertaciones con el que se busca crear una cultura de Seguridad Energética entre los agentes energéticos, apoyado con la creación y distribución de materiales didácticos, y difusión en medios digitales.
- Fue sometido a revisión para fines de vistas públicas una propuesta del Reglamento Normativo de Mantenimiento y Protecciones de Infraestructuras Energéticas conectadas al SENI.
- En cuanto al “Programa de Formación de Gestores en Seguridad Energética”, durante este año se desarrolló el primer módulo de este proyecto, titulado “Energía y Desarrollo Sostenible”, en donde fueron capacitados veinte (20) colaboradores del Ministerio de Energía y Minas.
- En otro ámbito, se elaboraron los informes de evaluación de las solicitudes de permiso para los proyectos de construcción de gaseoductos tradicionales: Acometida de Gas Natural (Siba



Energy); Gaseoducto Bávaro (Consortio Energético CEPM); Gasoducto FSRU-Manzanillo (Energía 2000).

Viceministerio de Minas:

- En cuanto al fortalecimiento y regularización de la minería artesanal, se contrató a la firma Constructora EISA S.R.L. la cual realizará la primera fase de reestructuración y construcción de obras en áreas exteriores de la Mina del Larimar por un monto alrededor de 13.6 mm de pesos. Con estas obras se busca conseguir el control físico de la mina y el acompañamiento permanente a los mineros de tal forma que se pueda instaurar una cultura de buenas prácticas.
- Para el sector minero, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el segundo trimestre se colocó en US\$ 64.2 millones, para un valor consolidado ascendente a US\$ 153.4 millones al cierre del primer semestre 2022. Los ingresos fiscales de la actividad minera (ISR, IMA, PUN, RNF) pasaron de RD\$ 28,721.5 millones, en enero-octubre 2021, a RD\$ 9,493.4 millones en enero-octubre 2022, lo cual representa una reducción de RD\$ 19,228.10 millones (-66.9%, en términos porcentuales), siendo la actividad que registró la mayor caída dentro del total de recaudaciones de la DGII.
- Se continuaron los trabajos de la modernización de la Ley Minera no. 146 del año 1971 que sigue siendo un tema fundamental para la actual gestión. En ese sentido, se espera que el proyecto de modificación de la ley sea finalmente revisado por la consultoría jurídica del poder ejecutivo y remitido al poder legislativo con las enmiendas que consideren, si las hubiese.



- En ese sentido, siendo el Larimar la piedra nacional, se iniciaron los trámites de registro de la Denominación de Origen del Larimar en el “Arreglo de Lisboa”, de esta manera se estará protegiendo la marca Larimar en 29 países distribuidos en 4 continentes; América, África, Asia y Europa. También fue emitida la resolución R-MEM-REG-035-2022 permitiendo a la exportación de Ámbar y Larimar semiprocesado y procesado.
- En la parte de remediación ambiental, se ha mantenido el control y seguimiento de las actividades relativas a la recuperación, conservación y rehabilitación de las propiedades (terrenos) adquiridos por el Estado en torno al yacimiento, donde se desarrollan actividades de agroforestería, con el empleo de personal provenientes de las mismas comunidades, realizando diferentes cultivos experimentales en torno al yacimiento; manteniendo de este modo un total de 89 empleos directos, contribuyendo al clima de paz para el desarrollo y sostenibilidad de la explotación de los sulfuros por parte de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).
- En lo que respecta a las tareas técnicas especializadas, en cumplimiento de la Resolución Ministerial R-MEM-REG-00010-2015, se realizó un total de 46 visitas de campo, inspeccionando 31 concesiones de explotación y 15 de exploración. También, se realizó la evaluación de 21 solicitudes de concesiones mineras, 16 para desarrollar actividades de exploración y 5 para actividades de explotación minera y además se emitieron 3 opiniones técnicas favorables.



- En otro tenor, se realizó una primera fase de una asistencia técnica por parte del Centro de Investigación y Desarrollo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USAGE-ERDC) y la Embajada de Estados Unidos para la cuantificación de Tierras Raras, realizando un reconocimiento que incluye muestreo de los depósitos de Bauxitas dentro del perímetro de la Reserva Fiscal Minera “AVILA”.
- En el marco de las cooperaciones internacionales también se inició la tercera fase del proyecto Sur-Sur Triangular sobre el “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de República Dominicana en la Realización de Fiscalización y Marcos Regulatorios del Sector Minero” teniendo como países actuantes, la República Dominicana y Chile, que conlleva la visita de una misión de técnicos chilenos a la Republica Dominicana con la finalidad de conocer la realidad del sector minero y posteriormente presentar propuestas para mejorar la fiscalización minera tomando como referencia las mejores prácticas chilenas y estándares internacionales, según nuestras necesidades.
- A nivel de representación internacional, el MEM participó en la 18ava Asamblea General Anual organizada por el IGF, donde se sostuvo reunión con los 80 ministros de minas que fueron invitados y que están afiliados al IGF, realizados ambos encuentros en Ginebra, Suiza. El tema principal de la reunión de Ministros fue sobre los minerales críticos para la transición energética.
- En cuanto a la implementación del EITI, la República Dominicana fue seleccionada por la Secretaría Internacional para trabajar en el proyecto “Avanzando en la Divulgación Sistemática de EITI en



LAC”, el cual está financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), teniendo como elemento central del proyecto compartir la plataforma colombiana para recolectar los datos de las empresas y los organismos gubernamentales pertinentes. En adición, para junio de 2023, el país participará en la EITI Global Conference 2023, en Senegal.

Dirección de Gestión Social:

- Bajo los Programas Especiales de Mejora de Cuencas, mitigación procesos de desertificación y de impactos sociales (Programa Cultivando Agua Buena), el cual tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo de capacidades socio ambientales de poblaciones locales de las cuencas e instituciones que actúan en la región, con miras a mejorar la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los ciudadanos dominicanos, así como los relacionamientos de los diversos actores en proyectos de desarrollo territorial, se realizaron:
  - a. 50 jornadas de reforestación, sembrando un total de 47,035 plantas de las especies: Ribereñas, endémicas, nativas y forestales Cedrela cacao Theobroma, Café, Caoba Criolla, Caoba, Hondureña, Framboyan, Pino (Pinus caribaea), Cedro, Mara, Cabilma, Palma, Amapola, Alamo Jabilla, Almacigo y Pino Criollo.
  - b. Se inauguró un acueducto con capacidad de 27,500 gls. de agua para suplir un total de 225 hogares de la comunidad de los Guineos, Yamasá, Monte Plata.
  - c. 55 charlas impartidas sobre la protección y recuperación de especies nativas y endémicas, cambio climático,



aprovechamiento forestal, liderazgo y comunicación efectivo e importancia del agua.

- d. Se realizó una visita técnica a la ciudad de Brasilia (Brasil) para compartir experiencias relacionadas con la implementación del Programa Productor de Agua, basada en las experiencias de la Agencia Nacional de Agua de Brasil (ANA) y encuentros para evaluar el potencial de la República Dominicana.

## IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo

### 4.1 Desempeño administrativo y financiero

La Dirección Administrativa y Financiera dentro de sus responsabilidades principales se encuentra la de gestionar los recursos financieros y físicos para que de manera eficiente contribuya con la operatividad y la ejecución de los planes y proyectos de la institución.

#### Desempeño Financiero

En el 2022 el área administrativa y financiera generó doce (12) reportes de ejecución de la cuenta presupuestaria del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), descargados y adecuados para ser publicados en la Oficina de Acceso a la Información (OAI), mes por mes como parte de la información, seguimiento y la transparencia pública. Estos reportes también son utilizados como Indicador de Gestión Presupuestaria y evaluación que realiza la Dirección General de Presupuesto. Asimismo, desde la Dirección General de Presupuesto, se realizó una modificación al



presupuesto vigente, para el año 2022, quedando un monto de RD\$2,856,079482.00.

Al mismo tiempo, la División de Contabilidad procesó doce (12) estados financieros con sus respectivas notas, siendo la disminución de las cuentas por pagar en un 83%, una de las principales metas logradas, al quedar en RD\$ 11,025,149.03 en el mes de octubre.

Por otro lado, se realizó la modificación de la estructura presupuestaria vigente, para el año 2023. Una estructura más integral que refleje la producción de cada programa representado por los viceministerios y las áreas de apoyo.

Desde la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) se asumió el proyecto de implementación del Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) en los módulos (Finanzas, Presupuesto, Compras, Transportación, Almacén y Proyectos) esto para consolidar los procesos internos del Ministerio para una mejor gestión administrativa y financiera.

#### Desempeño de compras y contrataciones

Durante el año 2022 se realizaron compras y contrataciones por un total de doscientos treinta y nueve millones setecientos cuatro mil setecientos cinco con once centavos (RD\$239,704,705.11), compuestos por 5 modalidades: Compras por debajo del Umbral por RD\$16,162,262.78; Comparación de Precios por RD\$53,048,158.20; Compras por Excepción por RD\$94,306,658.61; Compras Menores por RD\$76,187,625.52 y Subasta Inversa por RD\$45,000,000.



TABLA 1. Licitaciones Realizadas en el año 2022 Por Tipo:

MODALIDADES DE COMPRAS	CANTIDAD DE PROCESOS
Compras Menores	101
Compras por Excepción	33
Compras por debajo del Umbral	214
Comparación de Precios	13
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>

Fuente: Registros Internos del MEMRD

### Desempeño de la División de Servicios Generales

En el año 2022 se efectuaron 618 solicitudes de requerimientos de materiales y servicios, con el objetivo de dar mantenimientos preventivos y correctivos en todas las áreas del ministerio, sus mobiliarios y equipos en general, mientras que la Unidad de Mantenimiento ejecutó un total de 1,208 actividades, en limpieza de cristales, escaleras, parqueo, comedor, apoyo en la descarga y entrega de botellones de agua, hielo y fardo de agua en las cocinas, asistencia en la entrega del almuerzo al personal, mantenimiento de la planta, aires acondicionados y remodelación del edificio.

Transportación realizó durante todo el 2022 mil doscientos cuarenta y cuatro (1,244) solicitud de requerimientos para la flotilla Vehicular.

Por otro lado, el área de Conserjería realizó 191 actividades cotidianas de limpieza de todas las oficinas, baños, áreas comunes, ofrecieron el servicio de café, té, agua, al personal asistente en las oficinas y se realizaron montajes para los salones de reuniones.



## Desempeño área de Archivo Físico

Se clasificaron, escanearon, digitalizaron, vincularon, registraron y revisaron en la base de datos Access 5,154 registros con 79,397 páginas correspondientes al MEMRD, el despacho superior actual y el traslado de la documentación de la CDEEE al MEMRD.

Se realizaron 36 informes semanales sobre las actividades realizadas en el archivo central como (clasificación, codificación, escaneado, digitalización, registro revisión, etiquetado, ubicación topográfica, etc.); 9 informes mensuales sobre estadísticas.

### 4.2 Desempeño de los recursos humanos

Sobre los subsistemas de recursos humanos, en lo referente al reclutamiento y selección, se continuó apoyando los trabajos de reorganización del MEMRD, para esto se realizó el levantamiento de información sobre la resolución que establece que la Dirección de Remediación Medioambiental pasará funcional y operativamente a formar parte de la estructura del MEMRD, como resultado de este ejercicio se ingresaron al Ministerio 92 colaboradores de los cuales 12 trabajaban en el Distrito nacional y 80 correspondientes a Cotuí.

De igual manera, en respuesta a las solicitudes del Viceministerio de Minas en relación a las necesidades de personal para finalizar los proyectos de la Dirección de Remediación Ambiental se reclutaron 29 empleados para trabajar en las diferentes zonas del interior donde se realizan los proyectos.

Durante el 2022, se realizaron los siguientes movimientos de personal:



TABLA 2. Movimientos de Personal 2022.

Movimientos de Personal 2022	
Ingresos Fijos	162
Ingresos por concurso	1
Ingresos Temporeros	113
Ingresos de personal Eventual y Jornalero	82
Cambios de designación	5
Transferencias de Áreas	95
Traslados	10
Licencias no Remuneradas	2
Cambio de Designación, Transferencia y Reajuste	1
Reajustes Salariales	27
Promociones	3
Reajustes y Traslados	3
<b>Total</b>	<b>504</b>

Fuente: Reclutamiento y Selección del MEMRD

En cuanto a la actualización de los procesos se crearon 2 nuevos que corresponden a la Política de Inducción de Personal de nuevo Ingreso, para la cual realizamos dos jornadas de inducción masiva contando con la participación de 600 colaboradores y la política de pasantías la cual entra en vigencia en febrero del 2023, a partir de febrero.

En cuanto a Compensación, Beneficios y Nóminas, a partir de la fecha que se asumió el compromiso, se empezó a cumplir con los procedimientos establecidos y con el objetivo de actualizar las políticas de compensación, beneficios y nóminas de este Ministerio, acorde con lo que ofrece el mercado laboral del sector público, y estimular la productividad y el desempeño de nuestros colaboradores.



A continuación, los logros siguientes:

- Implementación del Plan seguro complementario. Además del Plan Básico de Salud que establece la ley dominicana, la institución ofrece un Plan de Seguro Familiar y Complementario para los dependientes directos (cónyuges e hijos) con mayor cobertura y ventajas que el plan básico:

TABLA 3. Movimientos del Seguro Complementario 2022.

Movimientos del Seguro Complementario 2022	
Inclusiones	Exclusiones
558	103
Entrega de Carnet	
214	
Estado, Acuse de Afiliados a las AFP	
90	
Estado, Acuse de Afiliados a las AFP Popular	
7	
Operativo Traspaso con las 3 ARS del 22 Al 26 agosto	
17	

Fuente: Compensación, Beneficio MEMRD

- Se logró normalizar el pago de nóminas y compensaciones de todos los colaboradores en la fecha establecida. Actualmente contamos con un HeadCount de: 933 empleados.
- Se implementó la consulta de volantes de pago de nóminas, a partir del mes de junio los colaboradores pueden consultar su volante de pago con solo acceder al sistema de Recursos Humanos y Nominas (SIREH).
- Se creó un calendario con fecha de cortes de nóminas para todas las personas que afectan el proceso de nóminas en cuanto a las novedades, y puedan cumplir con el mismo.



- Se creó una carpeta donde se están archivando todas las nóminas digitales con nombre, mes y año.
- Se disminuyó la cantidad de nóminas en el Ministerio, haciendo la unificación de nóminas que tienen sus mismas características.
- En el mes de enero 2022, se realizaron los ingresos en las diferentes nóminas correspondientes al personal de remediación. Asimismo, fueron ingresados en el seguro complementario del Ministerio.
- Se creó el Manual de políticas y procedimientos de Compensación y Beneficios y la modificación del procedimiento de nóminas para los empleados del Ministerio de Energía y Minas.

Durante el primer semestre del 2022 se realizaron todas las rectificativas pendientes de los años 2020 hasta junio 2021, llevando el monto pagado al mes que le corresponde, y poder realizar el cuadro la TSS, y esta a su vez haga las correcciones de mora en la DGII.

Sobre las Relaciones Laborales, desde principio de año, se hizo un enfoque especial en cumplir con el requerimiento del Ministerio de Administración Pública (MAP) de aplicar la encuesta de clima organizacional, con el fin de medir la percepción de los colaboradores, contribuyendo al desarrollo institucional, mediante la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejoras, para en base a esta información realizar un plan de mejora.

Con el apoyo del MAP, se logró aplicar la encuesta al 100% de la muestra establecida en un tiempo menor que el propuesto. Luego de recibir los resultados de la encuesta lo compartimos con grupos



focales y elaboramos el plan de acción a aplicarse en base a estos resultados.

En el mes de abril se coordinaron, con el apoyo del MAP, jornadas de charlas a todo el personal sobre el Régimen ético y disciplinario, asistiendo a ellas aproximadamente 400 personas.

En cuanto a la Salud Ocupacional, a principio del mes de mayo se realizó una jornada cardiovascular y de diabetes que incluyó: Chequeo médico Cardiovascular, toma de presión arterial, medición de índice corporal y glicemia. Esto se realizó con el apoyo de la ARS SENASA y ARS Universal, donde se atendieron alrededor de 100 colaboradores. En el mes de octubre varias actividades enfocadas a sensibilizar o concienciar sobre la importancia de la prevención para detectar a tiempo el Cáncer de Mama. Las actividades consistieron en: Realizar un Lazo humano con el personal vestido de rosado, charlas de Prevención y Jornada de Sonomamografía, con apoyo de ARS SENASA y ARS Humano, logrando impactar a más de 100 colaboradores.

Además, se ofreció a los colaboradores una jornada de salud bucal impactando a alrededor de 90 colaboradores.

Desde el área de Seguridad Industrial se organizó la participación en el simulacro de evacuación por terremotos propuesto a nivel nacional por el COE y la Presidencia, y para ello se entrenó a la Brigada de Emergencia y se suplió de sus Equipos de Protección Personal requeridos, logrando un buen desempeño según la opinión del personal del COE que sirvió de observador.



En relación a la Evaluación del Desempeño y Capacitación, en lo referente a capacitación, se realizaron 19 acciones formativas, desarrollando 12 de estas sin costo debido a temas administrativos presentados con los pagos de las capacitaciones del primer trimestre. Además, se realizaron 5 talleres presenciales de socialización sobre el proceso actual sobre la elaboración de los acuerdos de desempeño 2023 y las calificaciones de las evaluaciones del 2022, informando sobre los cambios indicados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), los cuales responden a modificaciones en la plantilla de reporte 2023.

Se logró impactar un total de 991 colaboradores. Como este proceso finaliza a mediados de enero 2023, se tienen proyectados los talleres y acompañamientos que sean necesario hasta su culminación.

Se gestionaron 6 charlas impactando un total de 466 colaboradores, abarcando los temas de “Ley no. 41-08 de Función Pública”, “5 claves para aumentar tu autoestima”, “El Arte de la empatía y el perdón”, “Mujeres, Emprendimiento y Redes Sociales”, “Potencia tu Imagen” y “Lo bello de ser Mujer”. También, se realizaron 5 talleres, con un total de 177 colaboradores, con los de temas de “Liderazgo Gerencial y Supervisión”, “Comunicación Efectiva de Alto Impacto”, “Gestión y Desarrollo del Personal en la Empresa”, “Metodología de las 5’s” y “Oratoria para ejecutivos”.

En el mismo orden, se tramitaron 6 cursos generales, que impactaron 119 colaboradores con los siguientes temas: “Fundamentos de Redacción”, “Recepcionista Profesional”, “Presentaciones Profesionales Efectivas”, “Excel Básico-Intermedio”, “Inteligencia Emocional” e “Inducción a la Administración Pública Nivel 1”.



De las capacitaciones de larga duración, se dio inicio a un curso técnico en Secretariado Ejecutivo con una duración de 14 meses y 10 participantes en curso, y un diplomado de Facilitador de la Formación Profesional con una duración de 3 meses y 19 participantes activos.

Además de la programación, se gestionaron las siguientes acciones formativas que solicitaron diferentes áreas: Diplomado Programa Especializado en Finanzas Corporativas, Curso Dominio de Redes Sociales, Curso Photoshop y Curso Illustrator.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño se realizaron 4 talleres presenciales, informando al personal sobre los cambios ordenados por el Ministerio de Administración Pública, los mismos responden a modificaciones en los formularios y se adicionó una nueva herramienta (minuta de reunión) para mayor control del proceso.

#### 4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

Resoluciones de exploración minera otorgadas:

1. Resolución R-MEM-CM-005-2022, de fecha 24 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de roca basalto denominada: “LA OBLICUA”, de la sociedad comercial IDC CONSTRUCCION S.R.L., con una extensión superficial de 1,682.33 hectáreas mineras.

2. Resolución R-MEM-CM-006-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de rocas calizas denominada: “LA GRANJA”, de la sociedad comercial IDC CONSTRUCCION S.R.L., con una extensión superficial de 480.00 hectáreas mineras.



3. Resolución R-MEM-CM-007-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de (Basalto) para uso industrial Cementos y Agregados denominada: “EL TABLÓN”, de la sociedad comercial EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCANO (ESECONMA), S.R.L., con una extensión superficial de 2,659.512 hectáreas mineras.

4. Resolución R-MEM-CM-008-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de oro, plata, cobre, zinc y plomo denominada: GAJO LA GUAMA”, de la sociedad comercial GOLDQUEST DOMINICANA, S.R.L., con una extensión superficial de 690.00 hectáreas mineras.

5. Resolución R-MEM-CM-010-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de Roca Basalto denominada: “CERRO BOHÍO”, de la sociedad comercial FANEYTE Y GENAO, S.R.L., con una extensión superficial de 2,119 hectáreas mineras.

6. Resolución R-MEM-CM-011-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de rocas volcánicas y calizas denominada: “RINCÓN CHAVÓN”, de la sociedad comercial FANEYTE Y GENAO S.R.L., con una extensión superficial de 4,116 hectáreas mineras.

7. Resolución R-MEM-CM-012-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales no metálicos (basalto), denominada: “CAPITAN”, del señor RAFAEL TOBIAS TIO BRITO, con una extensión superficial de 20.32 hectáreas mineras.



8. Resolución R-MEM-CM-013-2022, de fecha 25 de febrero del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de Roca Basalto denominada: “LA TREPADA”, de la sociedad comercial FANEYTE Y GENAO S.R.L., con una extensión superficial de 3,431.515 hectáreas mineras.

9. Resolución R-MEM-CM-014-2022 de fecha 8 de abril del 2022, mediante la cual se otorga la concesión de exploración de minerales metálicos (oro, plata, cobre y zinc), denominada: “LA TERE”, a favor de la señora TERESA COSTA LEUZZI, con una extensión superficial de 4,170 hectáreas mineras.

10. Resolución R-MEM-CM-022-2022 Registrada en la DGM fecha 7 de julio del 2022, mediante la cual se otorga la concesión de exploración de rocas calizas, denominada: “EL PEÑON DE LOS REYES”, a favor de la sociedad comercial TOPCOM 3D S.R.L., con una extensión superficial de 1,560 hectáreas mineras.

11. Resolución R-MEM-CM-023-2022 Registrada en la DGM fecha 7 de julio del 2022, mediante la cual se otorga la concesión de exploración de Basalto, denominada: “VULCANA”, a favor de la sociedad comercial EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCANO (ESECONMA), S.R.L., con una extensión superficial de 246.04 hectáreas mineras.

12. Resolución R-MEM-CM-024-2022 Registrada en la DGM fecha 7 de julio del 2022, mediante la cual se otorga la concesión de exploración de rocas calizas, denominada: “LA FUENTE”, a favor de la sociedad comercial ROCAS Y MINERALES DOMINICANOS, S.R.L., con una extensión superficial de 480 hectáreas mineras.



13. Resolución R-MEM-CM-027-2022, de fecha 6 de julio del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de calizas, sílice y arcillas, denominada: “LA AZUANA”, de la sociedad comercial BLOQUES Y AGREGADOS GONZÁLEZ ESPINAL, S.R.L., con una extensión superficial de 1,524 hectáreas mineras.

14. Resolución R-MEM-CM-028-2022, de fecha 6 de julio del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales no metálicos (basalto), denominada: “LA BALBOA”, de la sociedad comercial EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARCANO (ESECONMA), S.R.L, con una extensión superficial de 3,229.42 hectáreas mineras.

15. Resolución R-MEM-CM-029-2022, de fecha 6 de julio del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de carbón mineral, y minerales industriales como: calizas, rocas silíceas y arcillas denominada: “CURVA DURA”, de la sociedad comercial MARAT, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.R.L., con una extensión superficial de 4,000 hectáreas mineras.

16. Resolución R-MEM-CM-034-2022, de fecha 4 de noviembre del año 2022, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales metálicos básicos y preciosos (oro, plata, cobre, plomo y zinc), denominada “CABIRMA DEL CERRO II”, de la sociedad comercial PRECIPITATE DOMINICANA, S.R.L., con una extensión superficial de 2,259.44 hectáreas mineras.

Resoluciones de explotación mineras otorgadas:

1. Proyecto de concesión minera de explotación “LA SONIA”, a favor del señor RAFAEL ANTONIO ALVAREZ MERCEDES, cuya



resolución fue enviada al Poder Ejecutivo para su evaluación y aprobación en fecha 4 de febrero de 2022.

2. Proyecto de concesión minera de explotación “PARQUE MINERO DON LEONEL TAVAREZ”, a favor del señor ROBERTO LEONEL TAVERAS SALCEDO, cuya resolución fue enviada al Poder Ejecutivo para su evaluación y aprobación en fecha 4 de febrero de 2022.

3. Proyecto de concesión minera de explotación “LA VEREDA”, a favor del señor EDUARDO ARBAJE SONEH, cuya resolución fue enviada al Poder Ejecutivo para su evaluación y aprobación en fecha 8 de marzo de 2022.

4. Proyecto de concesión minera de explotación “SANTA ELENA”, a favor de la sociedad BELFOND ENTERPRISE, S.R.L., cuya resolución fue enviada al Poder Ejecutivo para su evaluación y aprobación en fecha 9 de marzo de 2022.

5. Proyecto de concesión minera de explotación “LA VEREDA”, a favor de la sociedad ROCAS Y MINERALES DOMINICANO, S.R.L, cuya resolución fue enviada al Poder Ejecutivo para su evaluación y aprobación en fecha 17 de marzo de 2022.

#### Transferencias de Concesiones Minera:

1. Resolución R-MEM-TCM-001-2022, de fecha 9 de febrero del año 2022, mediante la cual se transfiere la concesión para exploración de rocas volcánicas denominada: “OJO DE AGUA”, a favor de la sociedad comercial SANTANA OZUNA MATERIALES S.R.L., con una extensión superficial de 560 hectáreas mineras.



2. Resolución R-MEM-TCM-017-2022, de fecha 9 de mayo del año 2022, mediante la cual se transfiere la concesión para exploración de rocas calizas denominada: “MAGDALENA”, a favor de la sociedad comercial INDUSTRIAS AGUAYO DE CONSTRUCCIÓN, S.R.L., con una extensión superficial de 517 hectáreas mineras.

3. Resolución R-MEM-CM-018-2022, de fecha 6 de junio del año 2022, la autorización para inscribir el cambio en la composición accionaria del titular de la concesión de explotación denominada “EL JOBO”.

Otorgamiento de permiso para construcción de gaseoducto:

En virtud de la solicitud presentada por la empresa SIBA Energy se emitió la Resolución R-MEM-LCG-026-2022, de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante la cual otorga a la sociedad comercial SIBA Energy Corporation, BVI, el permiso para construcción de un gasoducto tradicional para gas natural licuado (GNL).

Revisión normativa:

Como parte de las iniciativas de reformas al sector eléctrico, durante el período julio-noviembre 2022, se llevaron a cabo reuniones para la revisión de la legislación eléctrica vigente y su adaptación, de conformidad con los acuerdos arribados en el Pacto Eléctrico del año 2021. Se destaca la publicación de la Consulta Pública para la modificación del Reglamento de Aplicación de la ley Núm. 57-07 sobre incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energías y de sus regímenes especiales, lanzado en conjunto con la Comisión



Nacional de Energía; así como la revisión de la Ley General de Electricidad No. 125-01.

Aprobación de nueva estructura organizativa:

La Dirección Jurídica, en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo, elaboró la resolución número R-MEM-ADM-025-2022 que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Energía y Minas, la cual sustituye la resolución núm. R-MEM-ADM-026-2017.

Licitaciones:

1. Licitación pública internacional manzanillo.

Licitación Pública Internacional para Nueva Generación, para la compraventa de potencia y energía eléctrica asociada mediante contratos de largo plazo de las Empresas Distribuidoras de Electricidad.

Las Empresas Distribuidoras de Electricidad (Edenorte Dominicana, S.A., Edesur Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.), coordinada por el Ministerio de Energía y Minas, en virtud de las resoluciones emitidas mediante las actas Números 3-2021 de fecha doce (12) de febrero del año 2021 de cada Distribuidora, ratificadas por las respectivas Asambleas Generales de Accionistas celebradas en fecha primero (1ero) de marzo del año 2021, y bajo la supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Electricidad (SIE), convocaron a una Licitación Pública Internacional para la compraventa de potencia y energía eléctrica asociada mediante contratos de largo plazo con las Empresas Distribuidoras de Electricidad mencionadas supra, con las siguientes características, a saber:



- a. Bloque 01 (Generación y Gas): Oferta de un bloque integrado para una planta de generación con una potencia a contratar de un mínimo de 350 MW y un máximo de 400 MW (potencia Neta) y una terminal de gas natural con capacidad de almacenamiento en tierra dimensionada para asegurar el abastecimiento mínimo de unidades de generación a ciclo combinado por un total de 800 MW (potencia neta) para su operación ininterrumpida y de conformidad con la normativa vigente. Dicha terminal deberá contar con un espigón de descarga de GNL en mar y todas las facilidades requeridas para la recepción, tratamiento, almacenamiento y transporte del gas natural, garantizando la operación segura y eficiente de todos los sistemas.
- b. Bloque 02: Oferta de un bloque de generación con una potencia a contratar de un mínimo de 350 MW y máxima de 400 MW (potencia neta a contratar) suministrada por una unidad de ciclo combinado de una capacidad máxima de 400 MW netos.

En este sentido, en fecha cuatro (04) de febrero de 2022 se celebró el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas no económicas y ofertas administrativas para los participantes precalificados.

Finalmente, el Comité de Compras del Ministerio de Energía y Minas declaró ganadores de ambos bloques a:

- c. Bloque 01: consorcio Haina Investment Co., Ltd, (HIC), Energía de las Américas, Inc. (ENERLA) y Shell Gas & Power Development bv. (Shell).
- d. Bloque 02: consorcio manzanillo energy, s.a.s., coastal petroleum dominicana, s.a., y lindsayca, inc.



2. Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones de la República Dominicana.

El gobierno dominicano a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) realizó una convocatoria para participar en la licitación pública internacional para la realización de un estudio geoquímico con la finalidad de apoyar la segunda ronda de subasta de bloques de petróleo y gas (República Dominicana Ronda II) y futuros procesos competitivos de asignación de áreas para la exploración y producción de petróleo y gas en República Dominicana.

Se creó un Comité de Licitación especializado para la Contratación de Actividades de Exploración y Evaluación Técnica de Hidrocarburos responsable de la licitación mediante Resolución del MEM Número R-MEM-ADM-033-2022.

La descripción del servicio consiste en la identificación, caracterización y selección de las zonas de interés exploratorio para el muestreo geológico-geoquímico sobre la base de criterios geológicos, geofísicos y de bibliografía científico-técnica con un enfoque en exploración de hidrocarburos en las cuencas sedimentarias terrestres del país. El proponente debe presentar la planificación de la cantidad de los puntos de muestreo en campo dentro de las cuencas sedimentarias del país y proponer un diseño de los itinerarios de muestreo en base a su accesibilidad y logística.

3. Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas.



El Estado dominicano, en virtud de las disposiciones de la ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas en su artículo 3 que establece sus funciones, entre ellas la de “l) Dinamizar la prospección, exploración y explotación de recursos energéticos tanto de hidrocarburos como de carbón mineral y gas natural; m) Ordenar y/o realizar los estudios necesarios para evaluar el potencial de hidrocarburos fósiles en República Dominicana (...)”, a través del MEM, convocó a participar en la licitación pública internacional para la realización de un estudio geofísico de sísmica 2D, que tendrá la finalidad de apoyar la segunda ronda de subasta de bloques de petróleo y gas (República Dominicana Ronda II) y futuros procesos competitivos de asignación de áreas para la exploración y producción de petróleo y gas en República Dominicana.

La descripción del servicio consiste en la presentación de un mapa de adquisición, procesamiento e interpretación de nuevos datos de sísmica con la cantidad de kilómetros lineales de datos de líneas sísmicas 2D de alta resolución a adquirir costa afuera, dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y Aguas Territoriales de la República Dominicana y bajo el entendido que para fines de cálculo de los kilómetros lineales de línea sísmica correspondientes, sólo se tomarán en cuenta los kilómetros de líneas sísmicas 2D que estén ubicados dentro del área (amarilla) señalada en el Mapa contenido en el Anexo 3 Mapa de Área de Adquisición Sísmica, frente a la costa sur y frente a la costa del norte del país. En todo caso, esta área está a una profundidad no mayor de cuatro mil metros (4,000 m).



Resoluciones:

Resolución para exportación de ámbar y larimar.

Elaboración y revisión de la Resolución que permite la exportación de ámbar y larimar en estado natural, procesado o semiprocado.

En fecha 15 de marzo de 2022, recibimos el borrador de la Resolución que permite la exportación de Ámbar y Larimar en estado natural, procesado o semiprocado, de parte del Viceministerio de Minas y de la Dirección General de Minería, donde hemos estado asistiendo a reuniones periódicas con técnicos de ambas direcciones, para elaborar el borrador de resolución que normará la exportación de las piedras semipreciosas Ámbar y Larimar.

Reglamentos:

1. Reglamento para la aplicación de la ley general de electricidad núm.125-01.

En el mes de mayo revisamos el borrador del Decreto que modifica el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Electricidad núm.125-01, y sus modificaciones, que adiciona disposiciones complementarias para el servicio de Regulación de Frecuencia y Regulación de Tensión.

Deslindes:

Proceso de deslinde y refundición de las parcelas del Municipio Pepillo Salcedo, Provincia Montecristi, B-2-A-2, 1-B-2-A-2-C-1, 1-B-2-A-2-C-2, 1-B-2-A-2-B, 1-B-2-A-2-D, 1-B-2-A-2-066.8493 y 1-B-2-A-2-066.8494, del Distrito Catastral No. 13, con una extensión superficial 564,295.89 m<sup>2</sup>, resultando la posicional No.



22021025766.1-1-1, área indispensable del proyecto de la Licitación Pública Internacional para la Nueva Generación No. EDES-LPI-NG-012021.

En tal sentido, sobre los avances del proceso de Deslinde y Refundición que fueron sometidos por ante la Dirección Regional Norte de Mensuras Catastrales, a favor de la CDEEE, como se detalla a continuación:

#### Antecedentes

a. Mediante la Declaratoria ordenada por el Poder Ejecutivo contenido en el Decreto No. 61-06 de fecha 22 de febrero de 2006 el Poder Ejecutivo declaró de utilidad pública e interés social, las Parcelas Nos. 1-B-2-A-2, 1-B-2-A-1, 1-B-2-A-2-C-1, 1-B-2-A-2-C-2, 1-B-2-A-2-B, 1-B-2-A-2-D, del Distrito Catastral No. 13, de la Provincia de Montecristi, con un área total de 2,515,454 metros cuadrados, que afecta los derechos de propiedad registrados a favor de particulares.

b. Posteriormente fue suscrito el contrato de servicios profesionales con el Agrimensor Manuel De Jesús Sosa Abreu, para llevar a cabo el proceso de deslinde y refundición correspondientes a las parcelas 1-B-2-A-2, 1-B-2-A-2-C-1, 1-B-2-A-2-C-2, 1-B-2-A-2-B, y 1-B-2-A-2-D, 1-B-2-A-2-066.8493 y 1-B-2-A-2-006.8494, del Distrito Catastral No. 13, del Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia de Montecristi, con un área total de 1,578,849.12 m<sup>2</sup>, respectivamente.

c. En ese sentido, dicho expediente fue depositado bajo el número 6622021042504, presentado en fecha 31 de marzo de 2021, en virtud de las disposiciones legales de la ley 108-05, de Registro



Inmobiliario el Reglamento General de Mensuras Catastrales y la normativa complementaria, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales.

Situación actual del proceso de Deslinde y Refundición:

El expediente de referencia fue debidamente completado, y actualmente estamos esperando que la secretaria del Tribunal de Montecristi, lo envíe al Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a los fines de retirarlo mediante poder de representación.

#### 4.4 Desempeño de la tecnología

En materia de tecnología de la información, innovaciones e implementaciones el MEMRD ha continuado usando el Sistema para la Formulación y Monitoreo del POA (SISPOA), automatizando y agilizando los procesos concernientes al Plan Operativo Anual (POA) de las unidades, así como el monitoreo de este.

Se terminó de realizar la migración e integración de equipos tecnológicos desde del dominio CDEEE al dominio MEM. Además, la aplicación de nuevas políticas y permisos de acceso.

Se desarrolló un Almacén de Datos o *Data Warehouse*, que permite almacenar datos provenientes de diversas fuentes y analizarlos, con el fin de transformar los mismos, en informaciones útiles, volverlos disponibles y accesibles para los usuarios, informaciones que se consideran valiosas para una institución. Un almacén de datos es el centro de lo que es un sistema de Negocios (*Business Intelligence*).

Se desarrolló de la versión 2 de la APP de Energía y Minas. La misma fue desarrollada para ser utilizada en móviles, la cual gestiona de



manera informativa e interactiva con el usuario final. Información de todo el ámbito de energía y minas, destacando las siguientes funciones:

- Mostrar los datos energéticos del país.
- Mostrar los gráficos estadísticos de comparación de los datos energéticos obtenidos
- Calcular la demanda real vs la demanda abastecida
- Comparar el consumo de las plantas por tecnologías y fuentes primarias.

Actualmente el APP se encuentra en fase de evaluación en el Google Play Store.

Se adquirió un nuevo Sistema de Gestión de Servicios y Administración TIC, el cual cuenta con el acompañamiento certificado para establecer un nuevo catálogo de servicios TIC y sus acuerdos de Servicio (SLA). Este sistema permitirá una mayor escalabilidad para la solución de los requerimientos realizados a la Dirección de Tecnologías. Contando con las mejores prácticas de ITIL (*Information Technology Infrastructure Library*) la cual es una guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información.

#### 4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El Ministerio de Energía y Minas logró la aprobación de la nueva estructura organizativa institucional mediante la Resolución Numero: R-MEM-ADM-025-2022, de fecha 11 de octubre, 2022, y sustituye la



## Resolución Núm. R-MEM-ADM-026-2017

Dentro de los aspectos más relevantes de la nueva estructura, se destacan los siguientes:

- Asunción de las funciones, atribuciones y facultades de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, (CDEEE), Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, UERS, y la Dirección de Remediación Ambiental, todas suprimidas y absorbidas por el Ministerio de Energía y Minas.
- Inclusión de lo establecido en el anteproyecto de ley general de ministerios, que establece funciones específicas para cada uno de los 6 viceministerios que forman parte del ministerio de energía y minas, ya que, desde el año 2013 cuando fue creado por ley, los viceministerios desempeñaban funciones y atribuciones comunes.

El proceso inició en agosto 2021 y finalizó en octubre, 2022; fue realizado con el apoyo y colaboración del Ministerio de Administración Pública, en cumplimiento del reglamento para la formulación de estructuras organizativas.

En cuanto a la reforma de los sectores Energía y Minas, en el marco del Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, en cumplimiento del Decreto No. 149-21 que aprueba el Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, cuyo propósito es incrementar la capacidad del aparato administrativo para generar valor público, fortalecer la transparencia y el cumplimiento regulatorio, garantizar el acceso a derechos, mejorar el gasto administrativo, incrementar la calidad de los servicios públicos e impactar positivamente la calidad de vida de



la ciudadanía; el Ministerio de Energía y Minas, bajo la coordinación del Ministerio de Administración Pública, (MAP) inició formalmente los trabajos en reunión realizada el 13 de julio, 2022, con el objetivo de instalar la Mesa de Reforma Sectorial Energía y Minas.

En la referida reunión, fue presentado el Plan de Reforma General de Reforma y Modernización de la Administración Pública y la Metodología de Trabajo para Reforma Sectorial.

Posteriormente, fue creada la mesa técnica de trabajo para la reforma del sector Energía y Minas, integrada como sigue:

- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Administración Pública
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Dirección General de Minería
- Comisión Nacional de Energía
- Superintendencia de Electricidad
- Servicio Geológico Nacional

En relación con la formulación, monitoreo y evaluación de desarrollo de planes, programas y proyectos se realizó el monitoreo del Plan Operativo Anual (POA 2022) correspondientes al 1er., 2do. y 3er. trimestre, en la que se destacó un desempeño general de la institución de un 94.20%, 92.42% y 94.14% del nivel de eficacia, respectivamente.



## Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) continuó el proceso de implantación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), hasta la fecha generando su primer informe de auditoría para el seguimiento en el primer cuatrimestre del 2022.

Desde el Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como coordinadora del proceso de implantación, se han realizado las acciones necesarias para la orientación e integración de las diferentes unidades operativas del MEMRD en este proceso.

Asimismo, la DPyD ha coordinado la actualización del autodiagnóstico institucional, haciendo partícipes a los responsables de procesos y/o de los requerimientos para cada componente. Esta manera de coordinar el proceso garantiza una completa recaudación de evidencias e información valiosa a través de todos los colaboradores de la institución.

Hasta la fecha, diciembre del 2022, el MEMRD tuvo una calificación de un 87.77% en su autoevaluación y en la evaluación de la Contraloría General de República (CGR) un 69.61% como órgano rector, llegando a un nivel de evaluación mediano hasta tanto revisen las evidencias de cargas en el sistema.

A continuación, el nivel de avance general por componente del control interno, usando la matriz NOBACI actualizada proporcionada por la CGR:



Tabla 4. Matriz NOBACI por componentes.

Componente	Noviembre 2022 Autoevaluación MEMRD	Noviembre 2022 CGR
Ambiente de Control (AMC)	93.02%	53.49%
Valoración y Administración de Riesgos (VAR)	100.00%	96.00%
Actividades de Control (ADC)	64.00%	44.00%
Información y Comunicación (IyC)	81.82%	54.55%
Monitoreo y Evaluación (MyE)	100.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>87.77%</b>	<b>69.61%</b>

Fuente: CGR

En resumen, el MEMRD en su autoevaluación ha alcanzado el 87.77% en la implantación de las NOBACI, esto quiere decir que el nivel de desarrollo general es satisfactorio, el cual está en proceso de validación por la CGR. Es importante resaltar que el porcentaje de evaluación global de la CGR se debe a la dilación en la validación de las evidencias cargadas al sistema, lo que genera una diferencia entre la autoevaluación del MEMRD y la evaluación de la CGR.

El MEMRD realizó la primera auditoría interna en el 2022, se programó la segunda para finales de diciembre y principio de enero 2023.

#### Resultados de los Sistemas de Calidad

El Marco Común de Evaluación (CAF), como en todo proceso de autoanálisis, ha permitido tener un conocimiento integral, claro y preciso de la organización en cuanto a su situación actual y cada uno de los factores que intervienen en la prestación de los servicios, más



aún cuando se pretende implantar y medir un sistema de gestión de calidad por resultados de clase mundial, y lograr los objetivos planteados con eficacia y alta eficiencia. Como instrumento de análisis, el Marco Común de Evaluación nos permitió conocer las fortalezas para mantenerlas, afianzarlas y compartirlas con otras instituciones; por otro lado, permitió identificar las oportunidades de mejora que pueden ser implementadas en la institución. En resumen, entre las lecciones aprendidas por los miembros del comité evaluador se pueden citar:

- La aplicación del modelo CAF promueve e impulsa acciones orientadas al fortalecimiento institucional.
- Es importante que en la institución se promueva una cultura permanente de autoevaluación y base de datos estadísticos para la toma de decisiones.
- Representa un valor agregado en la fase de identificación y definición de los procesos, productos y servicios de la institución, involucrar a los distintos grupos de interés de la institución.

Como parte de los resultados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) se mantiene con un nivel de resultados de 100% el CAF.

En sentido general, con este instrumento de fortalecimiento institucional se evidencian áreas de mejora, sin embargo, el propósito de incrementar nivel de cumplimiento sobre los aspectos contenidos en cada criterio del modelo CAF en la institución, se determina para reducir las áreas de mejora en la institución.



## Acciones para el fortalecimiento institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo bajo la coordinación del Departamento de Calidad en la Gestión dio continuidad a la estandarización de los procesos concebidos en el mapa de procesos institucional en todas las unidades del MEMRD.

Una de las acciones más relevantes realizadas que impacta en la documentación y estandarización general de los procesos en el MEMRD, consiste en la revisión y actualización de procedimientos, en ese sentido, ha identificado los procesos que se consideran prioritarios y claves para el adecuado funcionamiento de la institución, proponiendo mejoras en coordinación con las áreas y unidades responsables.

Se identificaron 151 documentos normativos en proceso de actualización a la nueva plantilla en su versión 3. La apertura al proceso de levantamiento por áreas concluyó el 30 de noviembre del 2022.

Esto representa un nivel de avance promedio de cumplimiento general de 86.4% en el SISMAP.

Asimismo, el Departamento de Calidad en la Gestión (DCG) continuó con los esfuerzos para la implementación de modelos, sistemas y/o normas de gestión de la calidad en la institución, para de esta manera contribuir a la mejora continua de la gestión institucional y a la oferta de servicios de alta calidad a los ciudadanos.



Tabla 5. Relación de Procesos Identificados y Documentados.

Relación de Procesos Identificados y Documentados							
Macro Procesos	Procesos Identificados	DOCUMENTOS (Procedimiento, manual, reglamento, instructivo)		Total Documentos	Unidad	% de avance	Nivel de Avance por unidad
		Aprobados	Pendiente				
<b>Macro Procesos Estratégicos</b>							
Planificación Estratégica	6	6	0	6	Dirección de Planificación y Desarrollo - PPP	100.00	100%
Planificación Estratégica	10	6	4	10	Dirección de Planificación y Desarrollo - Calidad en la Gestión	60.00	60%
Planificación Estratégica	3	0	3	3	Dirección de Planificación y Desarrollo - Desarrollo Institucional	0.00	0%
Planificación Estratégica	2	1	1	2	Dirección de Planificación y Desarrollo - Equidad de Género	50.00	50%
Planificación Estratégica	4	0	4	4	Dirección de Relaciones Internacionales	0.00	0%
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>25</b>			<b>42%</b>

Macro Procesos Clave							
Gestión de Minas	3	3	0	3	Viceministerio de Minas	100.00	100%
Gestión de Ahorro y Eficiencia Energética	13	13	0	13	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética	100.00	100%
Gestión de Energía Nuclear	2	0	2	2	Viceministerio de Energía Nuclear	0.00	0%
Gestión de Energía	8	8	0	8	Viceministerio de Energía	100.00	100%
Gestión de Hidrocarburos	1	0	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos	0.00	0%
Gestión de Seguridad Energética e Infraestructura	4	4	0	4	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura	100.00	100%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>31</b>			<b>67%</b>

Macro Procesos de Apoyo							
Gestión Administrativa y Financiera	21	3	18	21	Dirección Administrativa y Financiera	14.29	14%
Gestión de Recursos Humanos	31	11	20	31	Dirección de Recursos Humanos	35.48387097	35%
Gestión de Comunicaciones	3	1	2	3	Dirección de Comunicaciones	33.33333333	33%
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	9	2	7	9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	22.22	22%
Gestión Jurídica	3	1	2	3	Dirección Jurídica	33.33	33%
Gestión Social	3	0	3	3	Dirección de Gestión Social	0.00	0%
Gestión Ambiental	9	0	9	9	Dirección de Gestión Ambiental	0.00	0%
Gestión de Acceso a la Información	4	4	0	4	Departamento de Acceso a la Información	100	100%
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>22</b>	<b>61</b>	<b>83</b>			<b>30%</b>

Otros procesos documentados							
Postulados Estratégicos	2	2	0	2	DPYD	100	100%
Política de Calidad	1	1	0	1	Depto. De Calidad en la Gestión	100	100%
Manual SGen ISO 50001	1	1	0	1	VM. Ahorro y Eficiencia Energética	100	100%
Código de Ética	2	2	0	2	Comisión de Ética	100	100%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>			<b>100%</b>



Cont.- Tabla 5. Relación de Procesos Identificados y Documentados.

<b>Resumen General</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Total Macro Procesos</b>	15	100%
<b>Total Procesos</b>	145	100%
<b>Total documentos a ser elaborados para los procesos identificados</b>	145	100%
<b>Documentos aprobados</b>	69	48%
<b>Documentos pendientes</b>	68	47%
<b>Promedio de Avance</b>	440	<b>60%</b>

Fuente: MEMRD.

En otro ámbito, dentro de la estructura organizativa de las unidades institucionales de planificación y desarrollo, mediante la oficina de relación con las Asociaciones sin Fines de Lucro (OR-ASFL), se gestionó la participación ciudadana y comunitaria en la ejecución de las políticas, programas y proyectos en materia de energía y minas. Durante el año, se agotaron los procesos estipulados en la Ley 122-05, para la emisión de las licencias de habilitación sectorial a aquellas ASFL vinculadas al MEMRD, siendo generada 1 licencia de habilitación: Instituto para la Investigación, Desarrollo, Conservación y Educación para el Uso de la Energía, INC. (INIDECEUE). Esta licencia certifica a la asociación a solicitar y recibir subvenciones.

Por otro lado, se realizaron visitas de campo a los proyectos subvencionados. Las visitas fueron a los proyectos del Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), en Billiguín, Provincia de Elías Piña y al proyecto de Guakía Ambiente, en la Cidra, Provincia de Santiago Rodríguez.

También se emitieron 5 comunicaciones dando el visto bueno para el desembolso de fondos de los proyectos subvencionados, por un total de RD\$19,909.189.



También, desde la OR-ASFL se agotó también el proceso de revisión de rendiciones de cuentas de las ASFL que se encuentran recibiendo fondos en el año, para así asegurar que los fondos públicos asignados se apliquen de manera efectiva, eficiente y transparente.

En cumplimiento a la resolución conjunta entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Administración Pública, MAP, que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los diferentes organismos del Estado se ejecutaron las siguientes actividades:

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), componentes 3.2, concerniente a la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral y 3.6, respecto a la inserción de las mujeres en las actividades económicas emergentes. así como también en la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), y el Plan Operativo Anual (POA).

También se creó el aula de género, que tiene el objetivo de disponer de un espacio para el intercambio de información y socialización para la integración de la perspectiva de género en el accionar del Ministerio de Energía y Minas, a través de diversas modalidades: presencial y virtual, tanto para capacitaciones, difusión y promoción de actividades como espacio de recepción de sugerencias y recomendaciones. Se encuentra en el subportal del intranet.

Se constituyó una mesa de diálogo con los siguientes objetivos:

- Motivar a las Instituciones a crear un ambiente y condiciones favorables para la incorporación y acceso de las mujeres en posiciones tradicionalmente ocupadas por hombres.



- Concientizar a la mujer sobre su participación e involucramiento en la producción, uso y distribución de la energía.
- Potenciar las capacidades de la mujer mediante la educación continua en los sectores energético y minero.

En el marco de la iniciativa "Somos Potencia: Perspectiva de Género en el Sector Nuclear Latinoamericano", la embajadora de la República Dominicana en Viena (Austria), Sra. Laura Faxas, invitó al Ministerio de Energía y Minas, en el cual participo la Unidad de Equidad de Género el que tuvo como objetivo principal:

- a. Concientizar sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.
- b. Involucrar a la mujer en el área. La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito nuclear.
- c. Fomentar la participación activa, plena y equitativa de las mujeres de América Latina y el Caribe.
- d. Integración de las mujeres del Ministerio a la Red de Mujeres en lo Nuclear.

Por otro lado, se creó para uso de todo el personal un espacio digno, íntimo, higiénico y accesible, destinado a la lactancia materna para que las mujeres en periodo de lactación, amamanten, extraigan y conserven adecuadamente el alimento para sus bebés durante la jornada laboral.

En ese mismo sentido fue puesto en marcha un "Protocolo para la Prevención y actuación frente a casos de Violencia, Acoso y Discriminación en el Ministerio de Energía y Minas", con el objetivo de promover una cultura institucional libre de violencia donde los



empleados puedan identificar y accionar ante situaciones de violencia.

En materia de estadísticas, se creó el Sistema de Datos del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (SISDATAMEMRD), en donde todas las informaciones recabadas de las áreas sustantivas se cargarán en dicho sistema. En cuanto a la centralización de las informaciones del sector, la misma se estará desarrollando de manera conjunta para ponerla en práctica a través del mismo sistema de datos.

#### 4.6 Desempeño del área de Comunicaciones

El área de comunicación cuenta con el reconocimiento en la mayoría de los medios de su dirección, lo que ha permitido poner al servicio la calidad y confiabilidad de las relaciones públicas por medio a un proceso de comunicación estratégico que ha construido relaciones mutuamente beneficiosas entre el ministerio y sus audiencias.

Además, tanto las actividades del ministro, viceministros o directores departamentales han contado con los servicios de relaciones públicas del Departamento de Comunicación.

Se logró obtener un mayor acercamiento con los medios y un fuerte vínculo con un mayor número de periodistas profesionales, trabajadores de la prensa y comunicadores, lo que ha contribuido con una sustancial mejoría de la imagen pública del ministerio.

El departamento diseñó un plan sobre “Estrategia de Contenido” orientado a ayudar a obtener mayor presencia y calidad de la información de la empresa en los medios con más visibilidad, al tiempo que se reforzaba la marca MEM.



De igual manera fue diseñado un “Plan de Comunicación para el Sector Minero”, con el propósito de contribuir con la educación del público sobre los beneficios de la minería responsable, mejorar la opinión, colocación y espacio en los medios de comunicación e influir en la imagen pública sobre la importancia de la inversión minera para el crecimiento y el bienestar de las comunidades y el país.

También, en cuanto a los trabajos de prensa se hizo lo sgte.: Cobertura de actividades, 144; Cantidad de notas de prensa publicadas, 80; Medios alcanzados, 320; Síntesis de prensa impresa diaria, 1,040; Síntesis digital, 269; Análisis de medios impresos, 2,920; Monitoreo de Televisión, 112; Monitoreo de Radio, 62; Coordinación programas de TV y radio con participación ministro, 31; Organización de actividades y eventos relevantes, 34; Campaña publicitaria: “La minería es parte de nuestra vida” , 1; Redes sociales y publicaciones (Instagram, Twitter, Facebook), 2,013, Revista Digital, 4.

## V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

---

### 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

La eficacia del servicio con un promedio es llevada a cabo bajo los criterios de seguridad en el trámite o solicitud de información atendida correctamente, cumplimiento de los plazos de tramitación, compromisos de calidad en la prestación del servicio.

De acuerdo con los resultados obtenidos, para la muestra de 100 entrevistados, se concluye con una satisfacción general de 92%,



mientras que los resultados promedios para las dimensiones evaluadas se sitúan sobre los 9 puntos en la escala de 10 posiciones. Con el propósito de mantener los niveles de satisfacción y establecer las mejoras a los aspectos que inciden en el servicio, agrupados por dimensiones, se identificaron las acciones que deben ser establecidas, las cuales quedaron plasmadas en el plan de acción.

## 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Sobre el acceso y disposición de la información pública, se muestran datos numéricos, de la cantidad de solicitudes de acceso a la información que ha recibido el Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) a través de la plataforma en línea o Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), según el derecho a la información pública conferida en el artículo 2 de la Ley Núm. 200-04 sobre Acceso a la Información Pública como una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa en tanto permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar en forma completa los actos de sus representantes, y estimula la transparencia en los actos del Gobierno y de la Administración.

Tabla 6. Solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública por trimestre en virtud de la Ley 200-04	
<b>Julio – Septiembre</b>	<b>31</b>
<b>Octubre - Noviembre</b>	<b>9</b>
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>40</b>

Fuente: MEMRD.

El Departamento de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (DAIP-MEM) recibió un total de cuarenta y tres (40) Solicitudes de Acceso a la Información durante el semestre julio



- diciembre 2022 (hasta la fecha de 02-12-2022), las cuales han sido respondidas en su totalidad dentro del plazo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

De las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por el DAIP, diecisiete (17) fueron transferidas por este Departamento a otras instituciones, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04, la cual establece que:

“Si la solicitud es presentada a una oficina que no es competente para entregar la información o que no la tiene por no ser de su competencia, el RAI del cual depende la OAI receptora deberá enviar la solicitud dentro de los tres días laborables de recibida, al organismo, institución o entidad competente para la tramitación, y comunicar el hecho al solicitante, brindándole a éste el nombre y datos de la institución a la que hubiera sido remitida la solicitud”.

### 5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En cuanto a los resultados obtenidos sobre las quejas, consultas y sugerencias recibidas a través de la estación de atención al colaborador, se obtuvieron los datos siguientes:

Solicitudes recibidas y tramitadas: 5 Recibidas incompletas: 0  
Consultas: 0 Quejas 0 Sugerencias: 5 Total: 05 Cumplimiento  
indicador: consultas quejas y sugerencias tramitadas en el plazo  
establecido: 100.

### 5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

Se realiza una evaluación por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de manera periódica, en la cual son tomados en cuenta, tanto el fondo, como la forma de los documentos



estándar y/ o dinámicos cargados en nuestro Sub-portal de Transparencia Institucional de manera mensual:

Tabla 7. Resultado trimestral del portal de transparencia.

Promedio por Trimestre	
Mayo – Junio (Quedó pendiente del semestre pasado)	98%
Julio - Septiembre	99.75%
<b>Octubre - Diciembre</b>	<b>Pendientes por evaluar</b>

Fuente: Modelo de última plantilla de evaluación que utiliza la DIGEIG para realizar el monitoreo. Evaluación mes de septiembre 2022.



## Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto

### Monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia, resolución 002-2021 Período Evaluación: Octubre 2022

**Institución:** Ministerio de Energía y Minas (MEM)

**ID-Institución:** 416 **ID-Evaluación-Final:** 3582

**Fecha evaluación:** 2022-11-23 **Estado Página Web:** <https://mem.gob.do/transparencia> **Correo RAI/OAI:** [oi@mem.gob.do](mailto:oi@mem.gob.do)

#### Resultados

Calificación Portal Transparencia:			Calificación SAIP:			Calificación Datos Abiertos:			Total General:					
<b>89 de 95</b>			<b>No Evaluado</b>			<b>5 de 5</b>			<b>94.52 de 100</b>					
Item/Sub-item	Resultado	ponderación	Item/Sub-item	Resultado	ponderación	Item/Sub-item	Resultado	ponderación	Item/Sub-item	Resultado	ponderación			
<b>Base legal de la Institución</b>														
Constitución	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Derecho de los ciudadanos de acceder a la Información Pública	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Manual de Organización de la OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Oficina de Libre Acceso a la Información	Cumple 100%	0.71 de 0.71			
Leyes	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Estructura Organinica de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Manual de Procedimiento de la OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Estadísticas y balances de gestión de la OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71			
Decretos	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Manual de Organización de la OAI	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Responsible de Acceso a la Información (RAI)	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Resolución de información clasificada	Cumple 100%	0.71 de 0.71			
Resoluciones	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Otras Normativas	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Índice de documentos disponibles para la entrega	No cumple	0 de 0.71	Enlace al portal SAIP Índice de Transparencia Estandarizado	incompleto	0.36 de 0.71			
<b>Marco Legal del Sistema de Transparencia</b>														
Leyes	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Resoluciones	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Declaración Jurada	Cumple 100%	4.21 de 4.21	Portal 311					
Decretos	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Otras Normativas	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Enlace directo al 311	Cumple 100%	0.71 de 0.71	Estadísticas 311	Cumple 100%	0.71 de 0.71			
<b>Estructura orgánica de la institución</b>														
Cumple 100%		2.21 de 2.21	<b>Recursos Humanos</b>											
<b>Planificación Estratégica Institucional</b>														
Plan Estratégico Institucional	Cumple 100%	2.21 de 2.21	Nóminas de empleados	Cumple 100%	6.21 de 6.21	Jubilaciones, Pensiones y Retiros	Cumple 100%	1.21 de 1.21						
Plan Operativo Anual (POA)	Cumple 100%	2.21 de 2.21												
Memorias institucionales	Cumple 100%	1.21 de 1.21												
<b>Estadísticas institucionales</b>	Cumple 100%	2.21 de 2.21												
<b>Información básica sobre servicios públicos</b>														
Cumple 100%		1.21 de 1.21												

El Sub-Portal de Transparencia del Ministerio de Energía y Mina es evaluado mensualmente por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Durante el primer semestre del 2022, el portal de transparencia del Ministerio de Energía y Minas obtuvo las siguientes ponderaciones:

- Enero – 89.25%
- Febrero – 89.25%
- Marzo - 96%
- Abril – 96.75%
- Mayo – 97.25%
- Junio – 98.75%
- Julio – 99.75%
- Agosto – 99.75%
- Septiembre – 99.75%
- Octubre – 94.52%
- Noviembre – pendiente de evaluar
- Diciembre – pendiente de evaluar

Los 0.25 puntos que faltan para obtener el 100% son por un proceso de “Actualización Nortic A2”, el cual está trabajándose directamente por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), conjuntamente con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).

## VI. Proyecciones al próximo año (2023)

---

En materia de energía, para el año 2023 se proyecta una ejecución de 31 proyectos de electrificación rural, micro-hidroeléctricas e instalaciones fotovoltaicas.

Además, se continuará con la FASE II de la armonización del marco institucional y normativo del sector eléctrico nacional.



En el área de ahorro y eficiencia energética se tiene proyectado la realización de dos (2) campañas de promoción y socialización del desarrollo de las renovables.

En el área de energía nuclear uno de las metas a lograr es el establecimiento de un laboratorio secundario de calibraciones dosimétricas (FASE II). Se continuará con la promoción y difusión del uso pacífico de la tecnología nuclear, a través de la realización de cuatro (4) talleres a lo largo del año.

En materia de hidrocarburos se continuará hasta el cumplimiento del contrato petrolero del Bloque SP2-Apache, que implica las investigaciones y exploraciones de hidrocarburos. Además, la continuación del procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera.

A nivel de seguridad energética, se tiene en agenda la realización de seis (6) talleres para capacitar y promover sobre la seguridad energética.

En el ámbito minero, se pretende seguir un programa de promoción minera, el cual ayudará a aumentar la percepción positiva de la industria, tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, fortalecer las condiciones operacionales y de gestión de la minería artesanal.



## VII. Anexos

### a. Matriz de principales Indicadores de Gestión por Procesos.

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética.	Capacitaciones a la población sobre la seguridad energética.	Cantidad de talleres ejecutados.	Trimestral	2019 (1)	2022 (1)	17 pax. formadas y sensibilizadas sobre la seguridad energética, distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.	100%
2	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Promoción y Uso Racional de la Energía.	Capacitaciones a la población sobre el ahorro y la eficiencia energética.	Cantidad de personas sensibilizadas sobre las distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.	Trimestral	2019 (1500)	2022 (1500)	1500 pax. Sensibilizadas en el uso de las distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.	100%
3	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Infraestructura.	Fiscalizaciones energéticas en las infraestructuras energéticas a nivel nacional.	Cantidad de inspecciones a las infraestructuras energéticas.	Trimestral	2019 (50)	2022 (50)	50 visitas de inspección a infraestructuras energéticas para un buen funcionamiento.	100%
4	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Gestión de contrato petrolero.	Contrato firmado.	Anual	2019 (1)	2022 (1)	1 contrato firmado con la firma (APA Dominican Republic Corporation LDC) Bloque SP-2 Apache.	100%



## Cont.- Matriz de principales Indicadores de Gestión por Procesos.

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
5	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Promoción y lanzamiento de rondas petroleras.	Cantidad de campañas de lanzamiento y promoción.	Anual	2019 (1)	2022 (1)	1 campaña lanzada para la promoción de las rondas petroleras para el otorgamiento de derechos de exploración y producción.	100%
6	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Promoción y Uso Racional de la Energía.	Promoción del ahorro y eficiencia energética	Cantidad de charlas sobre el ahorro y la eficiencia energética a colaboradores de instituciones públicas y privadas realizadas.	Trimestral	2019 (24)	2022 (40)	40 charlas de formación y sensibilización sobre la distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.	100%
7	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética.	Auditorías energéticas	Cantidad de ejecución de diagnósticos de consumo.	Trimestral	2019 (2)	2019 (3)	3 diagnósticos de consumo a instituciones gubernamentales realizados, con el objetivo de recomendar acciones para la mejora en la gestión energética.	100%
8	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética y Dirección de Infraestructura.	Capacitaciones a la población sobre la seguridad energética.	Cantidad de personas formadas en seguridad energética.	Trimestral	2019 (50)	2022 (50)	161 pax. formados y sensibilizados sobre la seguridad energética.	100%
9	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	Fiscalizaciones energéticas en las infraestructuras de Hidrocarburo en Terminales, Grandes Consumidores y Otros Usuarios.	Cantidad de visitas técnicas de infraestructuras de hidrocarburos.	Trimestral	2019 (2)	2022 (4)	4 visitas de fiscalización realizadas a las infraestructuras de hidrocarburo en Terminales, Grandes Consumidores y Otros Usuarios.	100%



## Cont.- Matriz de principales Indicadores de Gestión por Procesos.

**MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS**

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Viceministerio de Energía - Dirección de Energía Convencional.	Realización de estudios de nuevas tecnologías el Sector Energético.	Cantidad de estudios de nuevas tecnologías para la generación de energía.	Trimestral	2021 (2)	2022 (2)	2 estudios de nuevas tecnologías realizados: Eólica Marina e Hidrogeno Verde.	100%
11	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	Realización de estudios de factibilidad.	Cantidad de estudios de factibilidad realizados.	Trimestral	2019 (1)	2022 (1)	1 estudio de factibilidad de almacenamiento, distribución, transporte e incorporación de combustibles, realizado.	100%
12	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética a (VMAyEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética.	Armonización del Marco Regulatorio de Movilidad Eléctrica.	Cantidad de consultorías del Marco Regulatorio de Movilidad Eléctrica realizados.	Trimestral	2021 (1)	2022 (1)	1 consultoría para la armonización del Marco Regulatorio de la Movilidad Eléctrica.	100%
13	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D.	Cantidad de reportes de reprocesado de datos realizado.	Trimestral	2019 (1)	2022 (1)	1 reporte de reprocesado de datos de líneas sísmicas 2D realizado.	100%
14	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Ampliación de la red de gravimetría absoluta.	Cantidad de reportes de puntos de gravimetría relativa incrementados.	Trimestral	2019 (1)	2022 (1)	1 reporte de puntos de la red gravimétrica relativa nacional realizado.	100%
15	Viceministerio de Minas (VMM), Dirección de Gestión Técnica-Minera, Departamento de Fiscalización Minera, Departamento de Regulación Minera.	Fiscalizaciones de exploración minera	Cantidad de actas de fiscalización de exploración minera realizadas.	Trimestral	2019 (16)	2022 (16)	16 actas de fiscalizaciones de exploración realizadas.	100%
16	Viceministerio de Minas (VMM), Dirección de Gestión Técnica-Minera, Departamento de Fiscalización Minera, Departamento de Regulación Minera.	Fiscalizaciones de explotación minera	Cantidad de actas de fiscalización de explotación minera realizadas.	Trimestral	2019 (36)	2022 (60)	90 actas de fiscalizaciones de explotación realizadas.	100%



## Cont.- Matriz de principales Indicadores de Gestión por Procesos.

**MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS**

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
17	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica.	Promoción de la minería nacional.	Cantidad de actividades de promoción realizadas.	Trimestral	2019 (1)	2022 (6)	5 actividades de promoción para aumentar la percepción positiva de la minería.	83%
18	Dirección Jurídica (DJ).	Titulación de los terrenos de la localidad del Nuevo Llagal, Maimón, Monseñor Nouel.	Cantidad de certificados de títulos.	Trimestral	2021 (2)	2022 (2)	10 solicitudes de titulación sometidas.	0% Se han realizado 10 solicitudes en el Registro de Títulos de Bonao.
19	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares.	Capacitaciones sobre el uso pacífico de las aplicaciones nucleares.	Cantidad Charlas, cursos, webinarios y talleres realizados.	Trimestral	2020 (1)	2022 (4)	4 charlas sobre el uso pacífico de las aplicaciones nucleares.	100%
20	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares.	Supervisiones en instalaciones que utilizan fuentes de radiación.	Cantidad de supervisiones a las instalaciones que utilizan fuentes de radiación o equipos emisores de radiaciones ionizantes.	Trimestral	2020 (8)	2022 (15)	15 supervisiones a instalaciones que utilizan fuentes de radiación o equipos emisores de radiaciones ionizantes.	100%



b. Matriz de Índice de Gestión Presupuestaria

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA						
Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2022 (RD\$)	Ejecución 2022 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividades centrales	120,439,652.01	222,167,262.94	0	0.897	53.66%
11	Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo	33,515,404.00	11,656,951.92	29	0.347	2.82%
12	Regulación y desarrollo energético	5,100,000.00	57,636,289.28	48	11.301	13.92%
13	Regulación y desarrollo de hidrocarburos	92,127,530.00	2,292,859.00	0	0.024	0.55%
98	Administración de contribuciones especiales	85,110,594.50	85,110,594.50	0	1	20.56%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	77,711,558.02	77,711,558.02	0	1	18.77%
<b>Total General</b>		<b>414,004,738.53</b>	<b>456,575,515.66</b>	<b>50</b>		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



Cont.- b. Matriz de Índice de Gestión Presupuestaria

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>Cód- Act.</b>	<b>Producto</b>	<b>Asignación presupuestaria (RD\$)</b>	<b>Ejecución 2022 (RD\$)</b>	<b>% Desempeño Financiero</b>
6505	Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según ley 46-71	32,359,780	15,805,822	49%
6515	Empresas e inversionistas reciben propuestas de zonas con probado potencial hidrocarburífero identificadas RD	92,127,530	2,292,859	2%
6816	Personas físicas y jurídicas reciben auditorías de las investigaciones, exploraciones y fiscalizaciones mineras	1,155,624	N/E	0%
6817	Empresas públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energética	2,000,000	N/E	0%
6818	Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético	2,000,000	57,230,275	2.862%
6819	Personas físicas y jurídicas reciben formación para el uso, desarrollo y ahorro de la energía	1,100,000	406,014	37%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



c. Resumen del Plan de Compras



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	203,143,973.89
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		250
CAPÍTULO		0222
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Energía y Minas
AÑO FISCAL		2022
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	59,314,112.99
OBRAS		
SERVICIOS	RD\$	143,829,860.90
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	61,096,912.24
MIPYME MUJER	RD\$	687,000.00
NO MIPYME	RD\$	141,360,061.65
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL		10,531,546
COMPRA MENOR		62,527,840
COMPARACIÓN DE PRECIOS		45,100,886
LICITACIÓN PÚBLICA		
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL		
LICITACIÓN RESTRINGIDA		
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	11,776,063.04
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	73,207,639.16
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



d. Certificación Norma ISO-50001:2018



